



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/48/L.1
24 de septiembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
48º período de sesiones
Ginebra, 1º a 12 de octubre de 2001
Tema 5 a) del programa provisional

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN
TÉCNICA DE LA UNCTAD

Proyecto de decisión*

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. Toma nota con reconocimiento del informe sobre las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación y de sus adiciones (TD/B/48/5 y Add.1 y 2), así como del plan indicativo del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para 2002;
2. Toma nota con satisfacción de las mejoras de la calidad de los informes y pide que en la preparación de los futuros informes se tengan en cuenta los comentarios y las sugerencias formuladas en el 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas;
3. Toma nota con interés del aumento del nivel de las contribuciones de carácter bilateral y multilateral a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, expresa su agradecimiento a los

* Aprobada por el Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas en la sesión plenaria de clausura de su 38º período de sesiones, el jueves 20 de septiembre de 2001.

donantes bilaterales y multilaterales por sus contribuciones e invita a todos los donantes bilaterales y multilaterales a que consideren la posibilidad de incrementar sus contribuciones a los fondos fiduciarios para los países en desarrollo de la UNCTAD y, en particular, para África, donde se encuentran 34 de los 49 países menos adelantados;

4. Señala la importancia de la previsibilidad de la financiación y la perdurabilidad de los programas de cooperación técnica de la UNCTAD y a este respecto es partidaria de que se fomenten las contribuciones plurianuales;

5. Acoge con satisfacción las mejoras de la utilización del capital humano de los países en desarrollo en la ejecución de las actividades de cooperación técnica y pide una mayor diversificación de la procedencia geográfica de los consultores y expertos que redunde en beneficio sobre todo de los países en desarrollo;

6. Pide a la secretaría de la UNCTAD que haga todo lo posible en el marco de los esfuerzos combinados de carácter internacional para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar plenamente las ventajas que ofrece el comercio y reducir la pobreza, en particular integrando el comercio en las estrategias de desarrollo y estrechando sus relaciones de asociación con otros organismos que prestan asistencia técnica relacionada con el comercio, especialmente en el caso de los países menos adelantados, al amparo del Marco Integrado;

7. Pide a la secretaría que prosiga su labor en materia de consolidación y agrupamiento de las actividades de cooperación técnica;

8. Celebra y subraya la importancia de la iniciativa de la secretaría de llevar a cabo una revisión interna de la cooperación técnica con miras a mejorar los efectos de las actividades de esta índole, cohesionando más los distintos componentes de los programas y racionalizando los procedimientos operativos, a fin de lograr una mayor eficiencia y unos mejores resultados, y pide al Secretario General de la UNCTAD que presente, en el marco del examen entre períodos de sesiones, los resultados de la revisión interna;

9. Reitera su petición, formulada en la decisión 461 (XLVII) de la Junta, en relación con la traducción de los documentos en todos los idiomas oficiales.